

DIF MUNICIPAL IXTLAHUACÁN

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

El Departamento de Trabajo Social, está conformado por una Trabajadora Social encargada del Departamento y una Trabajadora social.

NUESTRA MISIÓN:

“ATENDER Y ORIENTAR, EFICAZ Y EFICIENTEMENTE, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA EXCELENCIA EN EL TRATO Y EL SERVICIO QUE SE OFREZCA A LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESTE DEPARTAMENTO”.

OBJETIVO:

El área de trabajo social tiene como objetivo principal atender a familias en condición de vulnerabilidad o en su caso personas o comunidades que presentan carencias o problemas en su **calidad de vida**, a través de la **gestión, rehabilitación, coordinación, orientación, prevención, canalización, y reinserción a la sociedad.**

- **Objetivo:** Realizar acciones encaminadas a la intervención social, estableciendo un enlace entre los grupos vulnerables y las instituciones públicas, privadas y descentralizadas; así como organizaciones de la sociedad civil.

El departamento de trabajo social esta integrado por una coordinadora o encargada una trabajadora social, y una secretaria, todas con vocación de servicio y atención a todo usuario que se lo solicita.

De igual manera, brinda atención a la población en desamparo que solicita a esta área diversos apoyos.

Después de que la población realiza la solicitud de algún apoyo, el personal que integra el departamento de trabajo social, es el responsable de realizar un estudio socio-económico a estas personas, para darle seguimiento a dichas peticiones; el estudio consiste en realizar un cuestionario de datos personales, de trabajo, ingresos, etc. complementándose con una visita domiciliaria para verificar que los datos sean verdaderos y de acuerdo al resultado del estudio, poder proporcionar el apoyo.

Donde es atendido por la trabajadora social que en ese momento esta disponible quien entrevista escucha y orienta al usuario, y le da alternativas o la solución a su problema ya existente.

- **Apoyos que se otorgan a través de la Gestión :** Medicamentos, Pañales, Despensas, Ayuda Funeral, Transporte para que asistan a citas medicas, Estudios Médicos, Sillas de Rueda,

Muletas, Andaderas, Bastones, Lentes, Material Quirúrgico, Gastos Alimentación, Estufas, Cilindros, Catres , Base para cama y todo lo referente a Asistencia Social.

COORDINACIÓN PARA OTORGAR APOYO A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS ECONOMICOS:

El Departamento de Trabajo Social del DIF Municipal, se coordina con el Departamento del DIF Estatal Colima, para la atención de los usuarios de los servicios de asistencia social, para lo cual se requiere lo siguiente:

- ✚ Horario: 8:30 a.m. a 15:00 horas.
- ✚ Estudio socioeconómico actualizado.
- ✚ Visita domiciliaria adecuada.
- ✚ Solicitud por escrito de lo que solicitan, dirigido a la Presidenta o Titular de los Patronatos DIF y Voluntariado Estatal.
- ✚ Copia de la Credencial de Elector.
- ✚ Copia de la CURP.
- ✚ Comprobante de Domicilio (Recibo de luz o del Predial).

Se atienden solo los casos de:

- ✚ Medicamentos que no cubre el seguro popular

Se otorgara la tercera parte de los apoyos económicos solicitados cuando son (tripartitas), y cuando previo estudio socioeconómico se comprueba que la persona no puede aportar la cantidad que le corresponde, se procederá a dividir en un 50% DIF Municipal y el otro 50% se tramita al DIF Estatal.

Todos los apoyos económicos solicitados deberán contar con el expediente completo por ejemplo para:

- ✚ **Apoyo de medicamento:** Presentar la receta médica debidamente requisitada con fecha reciente, y que no sea del seguro popular, ni de medico particular, podrá ser de la secretaria de salud: expedida en cualquier dependencia de dicha institución (Hospitales, centros de salud, caravana de la salud).
- ✚ **Estudios Médicos:** Presentar la orden del medico debidamente requisitada.
- ✚ **Apoyo funeral:** Presentar el acta de defunción.
- ✚ Apoyos económicos.

En los casos de pacientes con enfermedades crónicas, que requieran de tratamientos de por vida, se apoyará de la siguiente forma: se surtirá una vez por el DIF Municipal, otra por el DIF Estatal y otra el paciente.

SERVICIOS Y TRAMITES QUE SE PRESTAN EN ESTE DEPARTAMENTO

- **Servicios:** Orientación, información y gestoría profesional a la población en estado de vulnerabilidad del Municipio a través de los diversos servicios que otorga el DIF Municipal.

1.-ORIENTACIONES

En trabajo social se entrevista al usuario se le escucha y se le dan alternativas de solución a sus problemas, cuando se va a continuar el caso se levanta un estudio socioeconómico; si no solamente se anota en el formato de orientaciones,

En caso de que el problema no pueda ser atendido por el trabajador social se canaliza con el profesional que requiera para que atienda el caso.

2.- CANALIZACIONES

El trabajador social entrevista y obtiene información y si el caso no concierne al departamento, se canaliza (interna) dentro de la Institución o (externa) fuera, en hojas de canalización se anotan sus datos y a donde se canalizo.

3.- CITATORIOS

Las personas pasan al departamento de trabajo social. Donde son atendidas se les escucha y orienta, y se les sugieren alternativas de solución.

El trabajador social toma la decisión de enviar el citatorio dependiendo el caso y hasta donde se requiera llevar la investigación.

Cuando viene la persona citada da su versión de los hechos y de esta manera el trabajador social se puede dar una mejor idea de la situación que esta viviendo para de esta manera darle una mejor solución al problema.

4.- GESTION DESCUENTO EN TRASPORTE, RAYOS X, TOMOGRAFIAS, ANALISIS CLINICOS Y ULTRASONIDOS.

Una vez que pasa el usuario a trabajo social se levanta un estudio socioeconómico y si es candidato por su situación económica se gestiona para recibir el apoyo.

El trabajador social con la orden, solicita vía telefónica el descuento y presupuesto, con las negocios, (médicos, unidad de diagnóstico e imagen en estudios especializados rayos x,) para solicitar el apoyo.

En casos de análisis clínicos, estudios especializados. Una vez otorgado el descuento en la orden se le pone el sello de Institución y la firma del trabajador social para que sea identificado que va por parte de DIF Municipal.

Cuando el usuario puede aportar un porcentaje del costo del apoyo solicitado solamente se le apoya con la gestión (descuento) de parte del trabajador social al solicitar la ayuda al patrocinador.

En casos de extrema pobreza y que el usuario puede aportar parte o en ocasiones no cuenta con ningún recurso de su parte se le apoya con el costo parcial o total dependiendo el caso, Cuando es el total del costo se pide sea autorizado por presidencia o dirección, siendo este último el llamado apoyo económico a indigente.

5.- VISITAS DOMICILIARIAS

Las visitas domiciliarias en ocasiones son solicitadas por los propios usuarios cuando nos hacen la petición, en otros casos por el mismo trabajador social. La visita domiciliaria se hace con el fin de conocer la situación real del usuario, con la finalidad de hacer una investigación por medio de la entrevista, se hace una inspección visual y en caso necesario se habla con los vecinos, quienes nos proporcionan información del usuario.

Una vez realizada la visita el trabajador social complementa su investigación respecto al caso y puede hacer un mejor juicio de acuerdo a la información obtenida y así dar una solución al caso.

Cuando se realiza la visita domiciliaria se llena un formato de visita donde incluye datos generales del entrevistado, domicilio y planteamiento del caso.

6.- APOYOS ECONOMICOS

El trabajador social tendrá la responsabilidad de la administración y buen uso de este beneficio y deberá otórgalo solamente a quienes demuestren su situación económica difícil y no tener los recursos económicos en ese momento y requerir el tramite.

Una vez que el trabajador social determina si el usuario requiere del apoyo, de ser así solicita autorización a presidencia o dirección.

CAMPAÑA DE ACOPIO DE MEDICAMENTOS (permanente)

Crear conciencia entre la población de este Municipio, de darle un buen uso a los medicamentos que tienen en sus casas y que ya no necesitan, donándolo a esta institución, lo que nos permitirá, resurtir y/o ampliar el botiquín existente en el Departamento de Trabajo Social, para ser entregado a las personas de escasos recursos que lo soliciten previa receta medica y considerando su condición económica.

- ✚ Formar grupos de voluntarios para acudir a los domicilio a distribuir volantes a la población en general y a recoger los medicamentos (cada 6 meses).
- ✚ Acopio permanente en oficinas del DIF (Departamento de Trabajo Social).

ATENCIÓN EN LA UNIDAD BÁSICA DE REABILITACIÓN

Realizar actividades de apoyo competentes al área de Trabajo Social, como es el Programa de Credencialización, Coordinación en las visitas de las Brigadas Medicas y de la Unidad Móvil del CREE, Colima.

CREDECIALIZACIÓN

El CREE Colima, realiza una constancia de discapacidad, elabora y otorga la credencial nacional para personas con discapacidad, misma que le otorga descuentos y beneficios, y tiene validez en toda la República.

- 1.- Se realiza la visita domiciliaria al paciente o familiar, para solicitar los documentos necesarios para armar su expediente.
- 2.- Se les informa a los pacientes el día que deben presentarse a la UBR para la elaboración de su credencial.

3.- La credencial la elabora el personal del CREE cuando asisten a la brigada medica bimestral, a la UBR, a los pacientes de comunidad que tienen problemas para trasladarse ese día, se les apoya con transporte.

BRIGADAS MÉDICAS

Estas las realiza el CREE Colima, cada 2 meses a las instalaciones de la UBR, con el objetivo de acercar los servicios especializados de rehabilitación a las personas de escasos recursos de nuestro municipio.

- 1.- Hacer una lista previa de personas que requieren de la atención.
- 2.- Coordinación con trabajo social del CREE Colima, respecto a las indicaciones que prescribe el doctor al paciente y orientarlo al respecto.
- 3.- Acercar a los pacientes a la UBR para que se le otorgue la credencial de discapacidad.
- 4.- Atender a los pacientes que requieren de apoyo de medicamentos, de transporte o aparatos ortopédicos, hacer el trámite o la canalización correspondientes.

UNIDAD MOVIL

El vehículo equipado del CREE Colima, acude dos veces al año, a las comunidades más alejadas de los servicios a otorgar consulta medica y terapias, a personas de bajos recursos.

- 1.- Se realiza la promoción de esta actividad, visitando los domicilios de las personas de la comunidad que corresponda para ofrecerles el servicio y si lo requieren se anotan.
- 2.- Se integra una lista de 10 a 12 personas, y se envía previamente al CREE Colima para asegurar con ello, que la unidad se traslade, de lo contrario si no se completan esta se suspende.
- 3.- Coordinar los turnos de la consulta y acudir a los domicilios de las personas que están registradas en la lista, cuando no se presenten al servicio, en caso de no encontrarlas, se sustituye por otra persona, para aprovechar al máximo el servicio.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

RESPONSABLE :	LICDA. EN T.S. LIBRADA MACIAS ARIAS.
TRABAJADORA SOCIAL:	LICDA. EN T.S COLUMBA VERA RODRIGUEZ.
SECRETARIA:	ALMA DELIA JUAREZ RAMOS

